

## TRAMITE PARA SOLICITAR **EQUIVALENCIA** DE ESTUDIOS EN EL ITSNa

Aplica para estudiantes procedentes de universidades con carrera terminada o trunca y desean estudiar otra carrera incorporada al TeCNM. Se utiliza para equiparar los contenidos de las materias aprobadas en tu universidad, con el contenido de las materias del programa de estudios al cual deseas ingresar.

### REQUISITOS

1. Presentar solicitud de equivalencia de estudios (lo puedes descargar de la página del ITSNa) ante el Departamento de Control Escolar.
2. Podrás iniciar tu trámite con el kardex de tu escuela de procedencia (es importante tramitar el Certificado de Estudios incompleto de la escuela de procedencia).
3. Presentar en el Depto. de Control Escolar los programas de estudios debidamente firmados y sellados por la Institución de origen.
4. La Jefatura de Carrera emite el Dictamen Técnico.
5. Una vez que cumplas con los requisitos de inscripción el Depto. de Control Escolar realizará tu inscripción.
6. A partir de que realizaste la inscripción, tienes un plazo de **seis meses** para presentar la **Resolución de Equivalencia** y **Certificado Incompleto**.

## TRAMITE PARA SOLICITAR **RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA** ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

**Derivado de la contingencia sanitaria el trámite se realiza en línea de la siguiente manera:**

1. Deberás ingresar a la siguiente página para realizar la solicitud  
<https://siree.sep.gob.mx/siree/initSolicitudSup.do?idtiposolicitud=2&idnivel=3&idestado=30>
2. Enviar al correo [equivalencia.sae@msev.gob.mx](mailto:equivalencia.sae@msev.gob.mx) los siguientes requisitos en un solo archivo PDF:
  - Dictamen Técnico de Equivalencia (te lo proporciona tu jefe de carrera)
  - Certificado Incompleto
  - Certificado de Bachillerato
  - Acta de nacimiento
  - Solicitud firmada
3. El área de Resolución de Equivalencia se pondrá en contacto contigo para hacerte llegar el formato de pago junto con las indicaciones que debes seguir.
4. Una vez que cuentes con la Resolución de Equivalencia deberás entregarla en el Departamento de Control Escolar.

5. **NOTA:** la resolución de equivalencia es un trámite que debe realizar el interesado de manera personal, ante la Subdirección de Administración Escolar en la Cd. de Xalapa, Ver.